



Fotos: Noticias

Debe ser una práctica permanente, dice la senadora García Gómez

“QUE OPINEN LOS NIÑOS”

Ricardo Pérez Valencia
ricardoperezvertigo@gmail.com

Las consultas infantiles como la realizada el pasado 7 de junio por el Instituto Nacional Electoral son insumos de gran utilidad para quienes integran el Poder Legislativo y para el personal de la administración pública, afirma la senadora Martha Elena García Gómez.

La presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el Senado de la República resalta en entrevista con *Vértigo* la importancia de que el INE haya retomado la responsabilidad de crear ciudadanía en la niñez y, sobre todo, en la adolescencia, que está más cercana a la edad de votar.

“Me parece muy interesante enseñarle a los niños, desde chiquitos, que deben cumplir

con sus deberes cívicos, que es su derecho y también su obligación”, dice la legisladora.

Las consultas infantiles y juveniles que ha realizado el Instituto Electoral, antes como IFE y ahora como INE, tienen la finalidad de promover que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y a expresar su opinión sobre asuntos y problemas que les afectan, así como de facilitar que se escuchen y tomen en cuenta sus propuestas.

En esta ocasión la consulta 2015 se fundamentó en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que entró en vigor el 5 de diciembre de 2014 y en la cual se establece que debe promoverse la participación, escuchar y tomar en cuenta la opinión de los menores en los asuntos que les atañen.

“Creo que con la consulta el INE contribuye al cambio del nuevo paradigma de los de-

rechos humanos que reconoce a las niñas, niños y adolescentes”, puntualiza la senadora García Gómez.

Especialistas en derechos de la infancia valoran el esfuerzo que hace el INE, pero consideran que al no ser vinculante se desperdicia porque no influye en la elaboración de políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes del país.

Al respecto, la legisladora señala que el INE está mostrando responsabilidad y sobre todo sensibilidad con la infancia en México: “En el Senado de la República también reafirmamos nuestro compromiso para seguir sumando esfuerzos con todas las instituciones que contribuyen a garantizar los derechos de los niños, y esperamos que en su oportunidad podamos coincidir para que el instituto considere al Senado como un espacio para la presentación de los resultados oficiales de la consulta”.

Participación

—¿Considera que la opinión de las niñas, niños y adolescentes realmente cuenta?

—Claro que sí, por supuesto que cuenta. Cuando supe la noticia de que el INE llevaría nuevamente a cabo esta consulta infantil y juvenil me dio muchísimo gusto. Y como presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en el Senado celebré que el instituto dé oportunidad a los ejercicios nacionales de participación de las niñas, niños y adolescentes.

—¿La consulta es una buena herramienta?

—Claro, porque ellos ya son sujetos de derechos y garantías que están en la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ellos tienen derechos a la prioridad, a la no discriminación, a la inclusión, a la libertad de expresión y de acceso a la información. Pero especialmente derecho de participación.

—¿Se ha acercado al INE o el INE al Congreso para dar a conocer los resultados de la consulta?

—Todavía no. Yo en la comisión que presido buscaré una reunión con el director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del instituto, el señor Sergio Santiago. Ya parte de mi grupo de asesores en la comisión ha tenido pláticas con él.

En cuanto a la participación que tuvo la consulta infantil y juvenil, la senadora Martha Elena García Gómez comenta que a su parecer faltó promoción: "Sería conveniente que para los siguientes ejercicios se refuerce la propaganda, porque muchos niños no sabían que se iba a hacer la consulta. Habrá que difundirlo más; publicitar más los lugares en que se instalarán las casillas, para fortalecer esta consulta".

Se esperaba, dice, la participación de al menos "tres millones de niños y adolescentes, pero se tuvo una participación de casi dos millones 600 mil de una población de más de 26 millones de menores en el rango seis a 17 años".

—¿Cuál es el siguiente paso?

—Seguimos teniendo retos para garantizar el derecho a la participación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y



García Gómez | Positivo.

Objetivos específicos de la consulta

- Desarrollar los contenidos de boletas para recuperar la opinión de niñas, niños y adolescentes en tres rangos de edad (de seis a nueve, de diez a 13 y de 14 a 17 años).
- Incrementar mediante la implementación de un conjunto de actividades de promoción y difusión la participación de niñas, niños y adolescentes en la consulta, para ampliar el ejercicio del derecho a participar y a expresar sus opiniones.
- Concertar que aliados estratégicos se involucren y colaboren con el INE en la implementación de la consulta y la atención de sus resultados.
- Lograr, mediante la amplia socialización de los resultados de la consulta, acciones de atención que den respuesta a lo expresado en las boletas.

Fuente: INE

Adolescentes prevé que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias estén obligadas a disponer e implementar mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de los niños en las decisiones que se tomen en todos los ámbitos: familiar, escolar, social, comunitario o de cualquier otro en el que se desarrollen.

Cabe mencionar que hasta el cierre de esta edición el Instituto Nacional Electoral no ha publicado los resultados de la consulta ni se ha pronunciado al respecto. ❖

Recibe

Vértigo

todo el año por solo

\$1,300

6 meses por solo

\$700

para el Distrito Federal

más gastos de envío para el interior de la República



suscríbete en
suscripciones@revistavertigo.com

o llama al teléfono:
5536 1400
Exts. 109 / 145